

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

Mérida, a 22 de agosto de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 23 de julio de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador en materia de juego, incoado a D^a Carmen González Garrido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación de la Resolución del Expediente Sancionador en materia de juego, incoado a D^a Carmen González Garrido por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 06071-a.

Datos del incoado:

Apellidos: González Garrido

Nombre: Carmen

N.I.F.: 08.765.230-G

Domicilio: C/ L. Vázquez Ayllón, 58.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Explotar en el Bar “La Perla”, sito en Badajoz, calle Gurgú, dos máquinas recreativas de tipo “B”, con guía de circulación nº 1410253 y otra que carece de guía de circulación y boletín

de situación, y una de las denominadas Grúas, rebasando el número de máquinas.

Norma infringida: Art. 32.7 de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura y los arts. 61.2,d) y 61.4,b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Real Decreto 2.110/1998.

Tipificación: Grave. Art. 32.7 de la Ley 6/1998, del juego de Extremadura, 61.2,d) y 61.4,b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Real Decreto 2.110/1998.

Cuantificación de la sanción: Dos mil cuatrocientos cuatro euros y cinco céntimos (2.404,05 €).

Resolución del Procedimiento Sancionador incoado a: D^a Carmen González Garrido.

Órgano que Resuelve: Director General de Ingresos.

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de esta jurisdicción en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Mérida, a 23 de julio de 2002. El Director General de Ingresos P.O. 21-06-02 (DOE nº 78), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 14 de agosto de 2002, publicando el Pliego de condiciones para enajenación por subasta pública de varios inmuebles en Badajoz, Descargamaría y Plasencia.

Por Resolución de esta Dirección General de Patrimonio y Política Financiera de fecha 14 de agosto de 2002, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio se acordó aprobar el pliego de condiciones y convocar la subasta para adjudicación de varios inmuebles en Badajoz, Descargamaría y Plasencia.

Objeto.- Enajenación de los siguientes inmuebles:

- Una Vivienda en C/ Macón nº 65 de Badajoz.
- Un Sótano-Almacén en C/ Manuel Alfaro nº 8 de Badajoz.
- Un Local en el Paseo Fluvial de Badajoz.
- Un Edificio denominado “Club Fluvial” en el Paseo Fluvial de Badajoz.
- Una casa en C/ Real nº 83 de Descargamaría.
- Dos Locales en C/ Tercio de Flandes, s/n. de Plasencia.
- Dos Locales en C/ Pablo Iglesias nº 8 y 34 de Plasencia.

Tipo de licitación.- El que figura en el Anexo I unido al Pliego.

Fianza provisional.- El 20% del tipo de licitación.

Modelo de proposición.- Figura anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas.

Presentación de proposiciones.- En el Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, de las ocho y media a las catorce y media horas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si fueran remitidas por Correo certificado, deberá comunicarse de forma fehaciente a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Apertura de plicas.- En la Consejería de Economía, Industria y Comercio, sita en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, a las doce horas del día en que se cumplan veinte naturales a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones.

Si el día designado para la apertura coincidiera con un sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Documentos que deben presentar los licitadores.- Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas, según las circunstancias del licitador.

Contenido íntegro del pliego.- Podrán examinarse en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, en Paseo de Roma, s/n. de Mérida.

Mérida, a 14 de agosto de 2002. El Director General de Patrimonio y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCÍA.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2002, en el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de liquidación complementaria.

Concepto: Sucesiones y Donaciones.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Servicio Territorial.

Lugar de comparecencia: Padre Tomás, 4. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Ciriaco Tinoco García

D.N.I.: 8.708.210-L

Dirección: De la Torre, 2. Novelda del Guadiana (Badajoz)

Liquidación: 6522020000440

Nombre: Dolores Corchero Triguero

D.N.I.: 8.721.553-E

Dirección: Alcaraz y Alenda, 64. Badajoz

Liquidación: 6522020000946

Nombre: Manuel Macaya Pérez

D.N.I.: 3.262.276-W

Dirección: Juan Pereda Pila, 23. Badajoz

Liquidación: 6522020002470

Nombre: Encarnación Juárez Montalvo

D.N.I.: 3.262.069-W

Dirección: Juan Pereda Pila, 23. Badajoz

Liquidación: 6522020002486

Nombre: Eulalia Benítez Perera

D.N.I.: 8.777.796-F

Dirección: Felipe Trigo, 9. Badajoz

Liquidación: 6522020002583